



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS IMPRESCINDIBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y EXTENSIONISMO COMUNITARIO



Presentación

Somos organizaciones sociales, productivas, de Agrónomos, profesionistas progresistas e intelectuales que nos hemos organizado en el Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 para enfrentar las políticas y acciones feroces que afectan un amplio sector rural y popular del País. Mantenemos una independencia ideológica y partidista; sin embargo, en este momento hemos manifestado nuestras coincidencias con Andrés Manuel López Obrador y Morena.

El Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 fue firmado el 10 de abril pasado por más de 100 organizaciones que luchamos por un nuevo modelo de desarrollo rural que tenga como principios la Soberanía alimentaria, la agroecología la defensa del territorio, el Ejido, las Comunidades, el Agua y la Biodiversidad; el derecho a la Agroalimentación Nutricional y la Vida libre de violencia.

Así como Emiliano Zapata firmó el Plan de Ayala en 1911 con destacados luchadores Revolucionarios por la restitución de las tierras a los campesinos; nosotros firmamos el Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 en Jerez Zacatecas en el 2018 con el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Constituimos la insurgencia pacífica para luchar por un nuevo campo mexicano en oposición a la política neoliberal establecida en los últimos 35 años, que arruinaron a los campesinos y que solo benefició a las grandes corporaciones.

Es la oportunidad histórica de cambiar el estado de cosas, tanto para nosotros como para los demás sectores de la sociedad mexicana; para lograr los derechos fundamentales, reivindicaciones y algunos de los principales compromisos que solicitamos adquiera el nuevo gobierno, para rescatar al campo y a los pueblos originarios.

Principales puntos contenidos en el Plan de Ayala

1. Derecho de los campesinos a la tierra
2. Derechos del trabajo asalariado rural
3. Derechos de la mujer campesina



4. Derechos de los jóvenes del campo
5. Derechos de los pueblos originarios
6. Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria
7. Derecho campesino a una alimentación segura y de calidad
8. Derecho a una vida buena y servicios públicos de calidad
9. Derecho al territorio y los recursos naturales como bienes colectivos.
10. Derecho a una naturaleza sana y a tecnologías respetuosas de la vida
11. Derecho a la vida y a la seguridad
12. Derecho a una política pública integral para el campo
13. Derecho a la libertad y a la verdadera democracia



PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS IMPRESCINDIBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

El campo en el país supone un Proyecto Alternativo ante feroz política neoliberal y nosotros constituimos las fuerzas promotoras de este Gran Proyecto en la Ciudad de México.

Nuestra inspiración es El Plan de Ayala Siglo XXI 2.0 firmado por Andrés Manuel López Obrador con más de cien organizaciones el 11 de abril de este año. De este Plan se derivó el Plan de Ayala Siglo XXI Ciudad de México en el cual contienen necesidades apremiantes a atender. Estas las expresamos ahora en un enunciamiento de proyectos y políticas públicas imprescindibles a instaurar en la Ciudad y que el próximo gobierno debe de instrumentar para su operación, en contribución al mejoramiento de la economía y bienestar de los productores de la zona rural de la Ciudad.

Los campesinos e indígenas de la Ciudad de México queremos rescatar al campo y a los pueblos originarios, al igual como los compañeros campesinos en su ámbito en todo el país. El campo de esta Ciudad y sus chinampas alimentamos a la Ciudad de México, como lo hicieron nuestros antepasados a la Gran Tenochtitlán.

La zona rural de la Ciudad de México representa el 59% de la superficie total llamada Suelo de Conservación, en donde se ubican 43 ejidos y comunidades agrarias que ocupan una superficie de 59 mil 57 hectáreas, con 33 mil 374 ejidatarios y comuneros poseedores de este territorio, donde 71% de estos terrenos se encuentra bajo el régimen ejidal y comunal, 23% es pequeña propiedad y 6% han sido expropiados o son de uso habitacional, en las delegaciones: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, y con más de 2.2 millones de habitantes.



A continuación presentamos el enunciamiento de los proyectos y políticas públicas imprescindibles que deseamos aplique y concrete el nuevo gobierno de la Ciudad de México junto con nosotros y que en su mayoría se expresaran en proyectos a ejecutar.

1. **Regularización de la tenencia de la tierra.** La zona rural de la Ciudad de México requiere que se genere:
 - a. Certeza jurídica en la tenencia de la tierra en aquellos asuntos de posesión que muchos casos tienen más de 40 años en litigio, revisando los planes generales de desarrollo urbano de los Ayuntamientos, considerando zonas de conservación, infraestructura y agrarias.
 - b. El reconocimiento a la autogestión en sus recursos naturales y el respeto y atención al derecho de posesión de los despojos que históricamente han sido víctimas, tanto en recursos naturales como en sus tierras.
 - c. Atención y regularización a las invasiones en la zona de conservación por hermanos campesinos sin tierra manipulados por líderes corruptos y autoridades oportunistas locales.

2. **Respeto al trabajo remunerado y a sus derechos.** Reconocimiento al trabajo con las prestaciones en zonas rurales y periurbanas dado que no reconocen la existencia de jornaleros agrícolas en esta Ciudad.

3. **Fortalecimiento de los derechos de las mujeres del campo y la ciudad.** Constituir la Secretaria de la Mujer que se avoque a coordinar y desarrollar en materia de equidad oportunidades y relación con las instituciones gubernamentales, que rescaten sus derechos humanos, económicos, políticos, sociales, de educación, cultura y deporte.

4. **Fortalecer políticas públicas que arraigue al joven a la tierra.** Formular e instrumentar proyectos de apoyo a los jóvenes hijos de campesinos en materia de educación, empleo, de becas y apoyos al primer empleo, desarrollo empresarial, el fomento a la cultura, el deporte y a las nuevas tecnologías.



5. **Políticas públicas para fortalecer los derechos de los pueblos originarios.** Bajo el principio de igualdad, respeto irrestricto a sus usos y costumbres, respetar, proteger, promover y garantizar la no discriminación y el respeto a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos originarios, barrios y comunidades indígenas que se encuentran ubicados en toda la Ciudad de México.
6. **Autosuficiencia en alimentos.** Esta ciudad no es autosuficiente con lo que se produce de alimentos. Emitir políticas de apoyo al campo de la Ciudad de México, de fomento a la productividad.
7. **Instauración del programa de extensionismo comunitario.** Para que prenda en los núcleos de productores la productividad de sus parcelas, instituir el extensionismo rural. Los extensionistas debieran de ser designados por los productores. Que los y las extensionistas deban ser parte de las familias de los productores, con capacitación agronómica multiforme, y con el apoyo en sitio de grupos interdisciplinarios de agrónomos y de otras disciplinas a fin de que impulsen la productividad y desarrollo en sus comunidades y contribuyan a la soberanía alimentaria. Deberán apoyar y fomentar en los hechos a los productores de los pueblos originarios en las prácticas tradicionales de producción como la milpa, el solar, la huerta, el potrero y la medicina herbolaria.
8. **Instauración de proyectos en apoyo a la comercialización de los productos del campo.** Con el fin de que contribuyan a que se acorte el canal de producción-consumo, recibir apoyos de insumos baratos y reducir sus costos, reflejándolos en el precio de los productos del campo a los consumidores de la Ciudad, a precios justos en centros de distribución en cada ayuntamiento, pudiendo ser un día a la semana. Además, el grupo interdisciplinario deberá impulsar y apoyar la constitución de los productores en proveedores de sus productos, en atención a las necesidades de abasto de las instituciones del gobierno de la Ciudad, hospitales, centros de readaptación, programas alimentarios institucionales, comedores comunitarios y demás centros de consumo.



9. **Instituir Programa de crédito y seguro rural.** Además instrumentar apoyos de programas institucionales de crédito a la palabra.
10. **Establecer Programas de desarrollo de infraestructura en el área rural.** Y que estas obras sean socialmente dignas dado que los habitantes nos encontramos en el abandono; no tenemos los más elementales servicios como avenidas anchas con el acceso rápido y seguro a nuestras comunidades, viviendas dignas, escuelas, transporte público, caminos, calles, drenaje, instituciones hospitalarias públicas de especialidades bien equipadas y suficientes; servicios culturales y deportivos. Necesitamos una política incluyente en todos los servicios en la zona rural de la Ciudad.
11. **Programas de vivienda rural digna.** Y con tecnología que respete el entorno ecológico, con créditos baratos a través de una nueva modalidad de INFONAVIT e INVI (Instituto de Vivienda de la Ciudad de México) que incluya la vivienda rural dado que los ciudadanos rurales difícilmente o con muchas dificultades somos sujetos de crédito.
12. **Políticas Públicas y Proyectos atendiendo el derecho al territorio del área de conservación y sus bosques.** Su cuidado y conservación debe realizarse con tecnología de punta y con actividades de preservación comunal. Cuidar los bosques vía satélite de los talamontes y narcotraficantes que cruzan la región y que en su tránsito destruyen los bosques; y es que este territorio proporciona oxígeno a nuestra Ciudad de más de 25 millones de habitantes, y actualmente son cuidados con herramienta rudimentaria recibiendo raquíuticos presupuestos gubernamentales para su conservación.
13. **Proyectos en atención a los graves problemas del agua.** Considerando: Que deberá abordarse como una política integral del agua; que la Ciudad de México además de tener ríos y caudales diversos llueve 6 veces más que las necesidades que tiene la Ciudad; que es tema de vital importancia no suficientemente instrumentado tanto por el gobierno como por los ciudadanos; que el Sur de la Ciudad es la zona de conservación más grande en donde se producen la mayoría de los alimentos del campo que a diario consumimos y donde está la mayor generación de lluvia y mantos



freáticos; En contraste se tienen los más serios problemas de abasto de agua.

- a. Es urgente promover el cuidado del agua con un programa de sistemas de captación de agua de lluvia en las casas de la Ciudad; además, establecer proyectos de infraestructura pública y obras para la captación del agua de lluvia y para evitar se vaya directamente al drenaje.
- b. Es necesario establecer políticas públicas que reglamenten con la mayor celeridad la prohibición de que las fábricas mezclen sus aguas residuales y contaminadas con nuestros ríos naturales. Sobre estas aguas contaminadas deberán de responsabilizarse cada empresa que la genere, darle tratamiento para ser reutilizadas, y si son aguas con manejo complicado tecnológicamente, prohibir que estas fábricas continúen operando y experimenten una reconversión con tecnologías limpias.
- c. Es necesario que los productores de alimentos tengan sistemas eficientes de riego y con aguas limpias. Hoy los campesinos de la Ciudad están fuera de la protección, manejo y distribución del líquido, situación que además de propiciar formas de corrupción, permite el saqueo del recurso por parte de piperos privados que la venden a precios exagerados en el estado de México; dispendio de miles litros de agua y una distribución del líquido deficiente, inequitativa e injusta.
- d. Atención y sanciones más severas a empresas y particulares que realizan perforaciones de pozos clandestinos para extraer agua para uso industrial entre otros.
- e. El agua es un derecho humano y no permitiremos privatizarse. Las acciones de privatización constituyen una acción trasnochada del actual gobierno depredador en beneficio -entre otros- de empresas refresqueras, mineras, empresas contaminantes y petroleras, estas últimas con el uso del fracking, ya prohibido en 14 países. En contraste, la tendencia global de los países donde la privatizaron se realizó, están revirtiendo el proceso a la remunicipalización del agua, y es al menos en 180 casos en 35 países.
- f. Revitalizar el fideicomiso de Xochimilco "Patrimonio de la Humanidad" con una política integral de atención y respecto. De vital



importancia y de atención especial es la zona chinampera y los canales de Xochimilco y Tláhuac y el rescate de fauna sistémica.

14. **Manejo de la basura.** La basura constituye una bomba de tiempo para el mundo, la contribución positiva que la Ciudad de México pueda hacer es muy importante; muchas experiencias se han tenido en el Valle de México para no ir tan lejos; su atención para empezar a resolverlo esta desde que las grandes empresas de toda línea de productos tengan un empaque que sea degradable en menos de cuarenta y cinco días; y que en su producción genere reducidos residuos que también en corto tiempo se degraden o reciclen; y a su vez tengan un eficiente y sano manejo de la basura que generan las industrias en la producción; residuos contaminantes y no contaminantes con estrictas normas de manipulación, con la tendencia a que estas fábricas experimenten una reconversión en la utilización de fuentes de energía jovial con el ambiente.

La puesta en marcha del nuevo Modelo de Desarrollo Rural tendrá como ejes: la Soberanía Alimentaria; la reorientación del gasto público hacia las pequeñas unidades de producción; el comercio con una agenda de desarrollo; la Agroecología, la defensa del Territorio, el Ejido, las Comunidades, los pueblos originarios; las Aguas y la Biodiversidad; el Derecho a la Agroalimentación Nutricional y la vida libre de violencia.

ABRAMOS SURCOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA

¡Otro campo es posible!

¡Vivan los campesinos!

¡Viva la Alianza Plan de Ayala para el Siglo XXI CDMX!



SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y EXTENSIONISMO COMUNITARIO

Uno de los derechos universales que tiene todo ser humano es el derecho a la Alimentación, el deber de todo Estado es garantizarlo. Los gobiernos pos-revolucionarios debieron de haberlo atendido con la mayor celeridad; los seis últimos gobiernos anteriores no se lo han planteado en forma seria, más bien sean abocado a desentivarlo.

Una de las prioridades del próximo gobierno es el crear las mejores condiciones para lograr la Soberanía Alimentaria. Este asunto tiene especial relación con el Derecho a la Alimentación; los gobiernos han desatendido el campo durante más de 30 años, agudizado con los dos últimos gobiernos que solo se han abocado a atender la agricultura comercial.

Tres son los elementos fundamentales que se han dado para iniciar la lucha histórica de lograr la soberanía alimentaria y son la existencia de material genético nativo, al desarrollo de la Ciencia Agronómica y el avance del desarrollo organizacional para la producción y comercialización de los productores, ahora organizados en el Plan de Ayala Siglo XXI 2.0. Ser autosuficientes en los productos que consumimos y estar en condiciones de elevar a Ley **la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional**, y que otorgue en los hechos, el derecho de todo mexicano a la Alimentación.

La atención primordial es que se incremente la productividad de los productos necesarios para satisfacer las necesidades alimentarias de la mayoría de los productores rurales.



Pinturas murales en Cacaxtla Tlaxcala



22 ton/ha: Ing. Ernesto Cruz*

Media nacional temporal 4 ton/ha
Media nacional riego 8 ton/ha

40 a 60 ton/ha con ABC
(Agricultura Bajo Cubierta)

Potencia a pequeños predios

***ATIDER** (Asistencia Técnica Integral para el Desarrollo Rural)

Para ello se requiere promover el desarrollo con los productores de las comunidades rurales y pueblos originarios proporcionando el extensionismo en las comunidades, el **extensionismo comunitario**, entendiendo a éste como la acción de un *agente interno*, de la comunidad y/o núcleo de productores, que promueve y gestione el desarrollo rural; un agente que favorezca la realización de procesos de su desarrollo rural.

La instauración del programa de extensionismo comunitario para que prenda en los núcleos de productores los extensionistas deberán de ser designados por los productores. Que los y las extensionistas sean parte de las familias de ellos, esto garantiza la apropiación de los conocimientos científicos y de la herencia histórica del conocimiento de los pueblos originarios, con capacitación agronómica multiforme en agricultura sostenible y en su administración; interesados en aprender y difundir conocimientos, enraizados y preocupados por el desarrollo de sus comunidades y del desarrollo del país, y con el apoyo en sitio de grupos interdisciplinarios de agrónomos y otras disciplinas, a fin de que impulsen la productividad en sus comunidades de veinte a treinta productores cada uno, con base a sus cualidades y contribuyan a la soberanía alimentaria. Deberán apoyar y fomentar en los hechos a los productores de los pueblos originarios en las



prácticas tradicionales de producción como la milpa, el solar, la huerta, el potrero y la medicina herbolaria.

El extensionista comunitario debe de:

- Ser el eslabón de oro, entre la ciencia agronómica, las formas ancestrales de la cultura agrícola de comunidades originarias, con los núcleos de productores rurales.
- Ser nacido y/o ser parte de la comunidad, joven de preferencia, con el interés de fincar su proyecto de vida en la comunidad, con raíces en ella y ser parte del tejido social del núcleo agrario.
- Con una excelente calidad humana, honesto, comprometido, con ética social, disciplina, responsabilidad y compromiso, sociable y respetuoso.
- Deberá contar con un conocimiento de la cultura y tradiciones agrícolas, o en su caso, con la voluntad verdadera de adquirirla.

Deberá participar en forma creadora y activa:

- En eventos de capacitación periódicos para adquirir o fortalecer los conocimientos necesarios para estar preparados para atender en forma eficiente problemas reales (infestaciones, plagas y enfermedades, productividad, comercialización) y de las actividades económicas de la producción rural del grupo de productores que atiende.
- En Constituir y fortalecer los circuitos de producción–consumo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas, cadenas de valor y de la comercialización, tendientes a reducir la cadena de intermediarismo, con la tendencia de acercar los productos de sus cosechas a los consumidores a través de la constitución de módulos de distribución locales manejados por ellos, entre otras formas.
- los *Extensionistas Comunitarios* tendrán como función primordial, el acercar los apoyos y subsidios institucionales a los productores e impulsar los programas regionales y nacionales.
- Apoyar a los productores en la formulación de los planes, programas y proyectos productivos del núcleo de productores y que contribuyan a su desarrollo y bienestar, siempre con el respeto al medio ambiente.



- Llevar un sistema de control de información para estar en condiciones de medir el avance de los productores las cuales podrían ser verificadas en cualquier momento por los productores y la instancia superior de coordinación.

Contará con el apoyo de la instancia superior de coordinación y un grupo interdisciplinario de expertos en la ciencia agronómica que deberá ser un verdadero apoyo en sitio para su mejor desempeño y desarrollo productivo.